

*(Cotejar durante su presentación)*

**INTERVENCIÓN DE S.E. OTTO PÉREZ MOLINA, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA EN LA REUNIÓN DE ALTO NIVEL DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE NACIONES UNIDAS SOBRE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS**

**(Nueva York, 26 de septiembre de 2013)**

Señora Presidenta:

Hace apenas dos horas, tuve la ocasión de dirigirme a la Asamblea General, en el marco del debate general que nos tiene congregados en Nueva York. Ello también me brindó la oportunidad de acompañarlos en esta reunión, lo cual es motivo de especial satisfacción para mí. Algunos de ustedes recordarán que mi intención de presidir el último debate abierto del Consejo durante nuestra propia presidencia en octubre del año pasado se vio frustrada por la tormenta Sandy, y es hasta ahora que tengo la oportunidad de participar personalmente en este foro para testimoniar el respaldo de mi Gobierno a su trabajo tan crucial para la humanidad.

Agradezco a su Gobierno, señora Presidenta, el haber organizado esta reunión de Alto Nivel, así como haber elaborado la Nota Conceptual que ordena nuestro debate. Al mismo tiempo, extendiendo mi reconocimiento al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon y a la Vicepresidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja, Sra. Beerli, por sus respectivas presentaciones.

El tema de las armas pequeñas y ligeras es abordado de manera más amplia en el seno de la Asamblea General, y cabe reconocer el liderazgo de ese foro en la materia. Sin embargo, pensamos que ello no impide que el Consejo de Seguridad juegue un papel activo y complementario en las áreas específicas de su competencia. Estas han sido objeto de varios informes del Secretario General y de numerosas Declaraciones de la Presidencia. Por eso, felicitamos a la delegación de Australia por haber retomado esta iniciativa, y desde luego respaldamos el texto de la resolución que el Consejo recién adoptó. Se trata de un evento histórico, tomando en cuenta que nunca antes el Consejo ha adoptado una resolución que trate específicamente armas pequeñas y ligeras.

Señora Presidenta:

El informe del Secretario General insiste en el flagelo del comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras, y en las potenciales consecuencias graves que tienen de impactar sobre la paz y seguridad internacional; en particular, su incidencia sobre la protección de civiles en conflictos armados. A pesar de los esfuerzos de las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas y los mecanismos para asistir a los Estados a cumplir con los embargos de armas, la circulación no regulada de armas pequeñas continúa proliferándose de manera alarmante. Ese fenómeno persiste debido al lucrativo comercio ilícito, la mala regulación y la falta de controles, incluyendo las reservas gubernamentales poco o mal aseguradas. No está demás señalar que las mujeres y los niños son, a menudo, los que más sufren las consecuencias.

Al enfrentar este fenómeno, coincidimos con la recomendación del Secretario General sobre la importancia de centrarse en un enfoque de políticas integradas, resaltando el papel de las organizaciones internacionales, regionales y subregionales. En especial, celebramos las alianzas

que las Naciones Unidas han construido en esta área. Por otra parte, en cuanto al rol de la industria armamentista, si bien el informe del Secretario General recomienda considerar la utilización de nuevas tecnologías para mejorar la gestión de reservas y reducir el desvío de armas al uso ilícito, no estaría de más alentar a los Estados productores a promover la responsabilidad y plena aplicación de las leyes y normativas existentes en éste sector. Nuestro objetivo común debería consistir en frenar la sobreproducción de armas. Debemos apoyar el marco normativo existente, y formular los pasos concretos para reforzar y dar la máxima eficacia a las respuestas del Consejo a las amenazas a la paz y seguridad internacionales causadas por la proliferación de las armas pequeñas y ligeras. En particular, quisiera destacar el reconocimiento a la responsabilidad que tienen los propios Estados de proteger a sus poblaciones civiles – sobre todo las mujeres y los niños -- y resaltar que prevenir la proliferación de armas pequeñas debe formar parte de ese compromiso.

De otra parte, si bien la responsabilidad de establecer reglamentos y controles eficaces para armas de fuego recae en el Estado, hay que tomar en cuenta que los desafíos que enfrentan los Estados en conflicto o saliendo de conflicto generalmente revelan serias deficiencias a nivel institucional, lo cual los hace particularmente vulnerables al tráfico de armas, a menudo vinculado con el narcotráfico y el crimen organizado transnacional.

Señora Presidenta:

Nuestro propio conflicto interno quedó superado hace ya diecisiete años, pero aún sufrimos la violencia, inseguridad, delincuencia y crimen organizado asociado, en parte, a las armas ilícitas que muchas veces son compradas de manera legal, antes de ser desviadas al mercado ilícito. Nuestro Gobierno se ha esforzado en combatir ese fenómeno, a nivel interno, regional e internacional. A nivel nacional, sin hacer un listado exhaustivo, quisiera mencionar algunos de los avances, que incluyen la renovación de la Comisión Nacional para la prevención de la violencia armada, y la creación del Centro de Control de Armas y Municiones dentro del Organismo Judicial. Asimismo, se está elaborando una política nacional de prevención de la violencia, y se han suscrito además varios convenios de cooperación entre sociedad civil y el Gobierno. A nivel internacional, tuvimos una participación activa en la negociación del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), al cual nos adherimos el pasado 24 de junio, demostrando una vez más el compromiso de mi país con el desarme general y completo y con el fortalecimiento del sistema de la seguridad internacional. Actualmente estamos realizando las consultas previas a enviarlo al Congreso de la República para su aprobación y posterior ratificación. Este Consejo, más que cualquier otro foro internacional, ha sido testigo del alto costo en vidas humanas que conlleva la falta de un instrumento universal de ese tipo. De ahí la importancia de asegurar su pronta entrada en vigor y su universalidad.

Para terminar, estamos plenamente comprometidos a implementar los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas para Examinar los progresos alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

Muchas gracias.